



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00572561--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Luciana PIGATO, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Luciana PIGATO (DNI: 40.557.260) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS EN MOLUSCOS CON IMPORTANCIA PESQUERA Y ECOLÓGICA EN DIFERENTES SITIOS COSTEROS DEL GOLFO SAN MATÍAS, PATAGONIA NORTE".

Directora:

- Dra. Lorena Pía STORERO (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue).

Directora Asociada:

- Dra. María Soledad AVACA (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Lorena Pía STORERO (Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)
- Dra. Mariana GONZALEZ (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMYC) CONICET, Mar del Plata)
- Dr. Alejo Fabián BONIFACIO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Luciana PIGATO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/em/Mbl

